

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL JUEVES VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las catorce horas y veinte minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, e Ing. Manuel Samaniego Zamora, Concejal y delegado por el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Asamblea, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la sesión para el día de hoy. En este Estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone "Señora Secretaria, sírvase verificar el cuórum legal para proceder a instalar la Asamblea".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana que celebra este Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Guayaquil, el día de hoy jueves 26 de octubre del año 2017 y de conformidad con las acreditaciones realizadas por cada uno de los señores integrantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, en lo que respecta a los representantes de las entidades, organismos o instituciones del **Régimen Dependiente**, se encuentran presentes trece (13), los que a continuación detallo: Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Myr. Santiago Peña Moreira; Corporación Municipal para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Ab. Roberto Ricaurte Bumachar; Corporación Registro Civil de Guayaquil, Sra. Cecilia Miranda V.; Director de Acción Social y Educación, Mgs. Pedro Pablo Duart; Director de Áreas Verdes, Parques y Movilización Cívica de la Municipalidad de Guayaquil, Arq. Abel Pesantes; Dirección de Ambiente, Ing. Bolívar Coloma; Dirección de Obras Públicas Municipales, Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera; Empresa Pública de Turismo, Relaciones Internacionales, Competitividad y Promoción Cívica, Lic. Gloria Gallardo; Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil-EMAPAG-EP, Soc. Stalin Poveda; Director de Urbanismo, Avalúos y Ordenamiento Territorial, Arq. José Miguel Rubio; Empresa Municipal del Registro de la Propiedad, Dr. Ivole Zurita; Fundación Municipal METROVIA, Ab. Roxana Calero; Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana, Ing. Wilfrido Matamoros; y, por parte de los **representantes de la Sociedad**, se encuentran presentes cuarenta y dos (42), los que a continuación detallo: Asociación Comunicación Hilarte, Lourdes Chango; Asociación de Enfermos Incurables, Ec. Luis Santillan; Asociación de Escuelas Particulares Laicas ADEPLES, Dra. Marlis Mercedes Sanclemente Jácome; Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia, Sr. Ricardo Koenig; Cámara de Comercio de Guayaquil, Dr. Juan Carlos Díaz-Granados; Cámara de la Pequeña Industria, Ab. Miguel Palacios; Colegio de Ingenieros Geólogos, de Minas, Petróleos y Ambientales del Litoral, Ing. Walter Zumba Erazo; Colegio de Ingenieros Mecánicos del Guayas, Ing. Jackeline Ludeña; Colegio de Médicos del Guayas, Francisco Corredores; Colegio Regional de Ingenieros Químicos del Litoral, Ing. Marggy Moya Alchiundia; Federación de Transportadores Urbanos de la Provincia del Guayas, FETUG, Ing. César Carranza Vera; Federación Provincial de Artesanos Profesionales del Guayas, Sra. Alicia Salazar Bahamonde;

Fundación ADES, Luis López Bajaña; Fundación Avanzando Uni2, Allyson Yanet Luna Fuentes; Fundación Cariño, Lcda. Mariana Alvarado; Fundación de Desarrollo Integral del Negro Afroecuatoriano-FUDINE, Elena Hurtado S.; Fundación Ecuador, Miguel Valdivieso; Fundación Huancavilca, Ing. Juan Francisco Villafuerte; Fundación Niños con Futuro, Econ. Carlos Morejón Vallejo; Junta Cívica de Guayaquil, Marita Paz; Junta Parroquial de Posorja, Víctor Santos; Junta Parroquial de Puná, Víctor Castillo Villón; Junta Parroquial El Morro, Jaime Aragonez; Junta Parroquial de Juan Gómez Rendón, Progreso, Juan Gonzabay; Parroquia Central 9 de octubre, Ing. Sonia Mejía Alejandro; Parroquia Ayacucho, Ángela Piedad Roche; Parroquia Bolívar, Sr. Vicente Fernández; Parroquia Carbo, Sr. Nestor Tarira; Parroquia Febres Cordero, Sr. Luis Miguel Vaca; Parroquia García Moreno, Sr. Manuel del Rosario; Parroquia Olmedo, Sra. Narcisa Lucio; Parroquia Roca, Jorge Ochoa; Parroquia Rocafuerte, Sr. Jorge Guerrero; Parroquia Sucre, Sr. Manuel Toala; Parroquia Tarqui, Sr. Darío Zamora Briones; Parroquia Urdaneta, Sra Betty Loayza Astudillo; Parroquia Ximena, Dr. Julio Guato; Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, Filial Guayaquil, Sra. Gabriela García; Universidad de Guayaquil, Ab. Matías Cuenca; Sociedad de Lucha contra el Cáncer, Jorge Baldeon Viejó; Unión Nacional de Educadores Núcleo del Guayas, Lcda. Glenda Soriano Proaño; y por parte de las **Autoridades Electas**: Ing. Manuel Samaniego Zamora, Concejal y delegado por el Concejo Municipal y el señor Alcalde; lo que hace un total de cincuenta y seis (56) representantes, que suman el 79.05%; en consecuencia, existe el cuórum reglamentario”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “En vista que existe el cuórum, se instala por consiguiente, la Asamblea. Señora Secretaria, dé lectura de la Convocatoria así como el orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA**: “Previo a la lectura del orden del día, voy a dar lectura a la convocatoria que es la siguiente: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Guayaquil, promulgada en la Gaceta Oficial Municipal No. 20 del viernes 7 de octubre de 2011, CONVÓCASE a los integrantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, a la Sesión que se realizará el día jueves 26 de octubre de 2017, a las 14h00, en el Salón de la Ciudad del Palacio Municipal, ubicado en las calles Pichincha 605 y Clemente Ballén. Guayaquil, octubre 23 de 2017. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, Presidente de la Asamblea.- Dr. Vicente Taiano Basante, Secretario de la Asamblea. Procedo con la lectura del orden del día, señor Alcalde que es el siguiente: **SESIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUAYAQUIL, A REALIZARSE EL JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 14H00, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD DEL PALACIO MUNICIPAL.** Orden del día: **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**: Conocimiento y resolución del Anteproyecto de Presupuesto 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Hasta ahí el punto Único del orden del día, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Me voy a

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

permitir referir en cifras globales, aunque son exactas, al Anteproyecto de presupuesto para el año 2018. En primer lugar, el presupuesto va a ser de US\$762'845,000.00 pese a las circunstancias económicas y financieras del país este presupuesto es más alto que el del año 2017 y, pese a esas mismas circunstancias, se mantienen los números básicos de aplicación para obras y servicios públicos, vamos a emplear 651'123.000 dólares, es decir, 85.35%, lo que quiere decir que de cada US\$100 que ingresan al Municipio, US\$85.35 se devuelven al pueblo en obras y servicios y que apenas US\$14.65 de cada 100 sirven para pagar a nuestro personal y otros gastos de carácter meramente administrativo, para lo cual se van a emplear 111'721.000 dólares en números redondos. En cuanto a los gastos e inversión, en obras pública vamos a emplear 585'860.000, es decir, el 76.8, US\$76.8 van a los servicios de obra pública, a servicio propiamente dicho, el 8.56%, es decir, 65'262.000. Si ustedes suman 76.8 más 8.56, estamos llegando al 85.35%. El gasto laboral es el 9.4%, 71'723.000 dólares, el gasto operativo: energía, papeles, etc., suma 39'998.000, el 5.24%. Si ustedes suman ambas cifras vamos a llegar al 14.65% del cual les había hablado antes. Ciertas precisiones: la Ley nos obliga a considerar a las parroquias rurales, no solo que están consideradas, sino que están consideradas muy por encima de lo que la Ley indica, aunque la población electoral rural, es decir, Tenguel, Progreso, Cerecita, Puná, El Morro y Posorja, esté inferior al 2%, se trata de seres humanos que precisamente por estar lejos merecen tanta o más atención que los del sector urbano; y por lo tanto, están considerados en un saludable acceso respecto de la obligación legal. Igual pasa con la obligación legal de considerar el 10% para lo social. Este presupuesto, y no estoy diciendo una metáfora, es enteramente social. Cuando se hace un parque, el parque es para los niños, para los ancianos, para las mujeres, para los jóvenes. Cuando hacemos educación con computación gratuita, con mejoramiento de escuelas y colegios, libros gratuitos con laboratorios de inglés, con internet gratuita, con el programa getabstract que le permite a los jóvenes entrar en el mundo del conocimiento o cuando hacemos centros de emprendimiento. Cuando hacemos hospitales del día, cuando hacemos exámenes médicos gratuitos, operaciones gratuitas, fumigación, todo eso es social y la pavimentación, el agua potable y el alcantarillado, todo eso es social. De manera que, como nosotros, como ningún otro Municipio del país, tenemos más de US\$85 de cada 100, dedicados a la gente, evidentemente cuando hablamos de un 10% en lo social, estamos ampliamente rebasados. En cuanto a nuestros empleados nosotros consideramos siempre la inflación como un mínimo y justo incremento salarial que también está puesto aquí. Por último, nuestra deuda. Nuestra deuda es muy conservadora y nosotros amortizamos nuestra deuda con alrededor del 5% del presupuesto, 5 dólares de cada 100 van a pagar la deuda. Ese 5% está incluido en el 85.3% de destino al servicio y obra pública. ¿Por qué lo ponemos ahí? Porque jamás este Municipio se ha endeudado para el gasto público corriente, para pagar gastos improductivos, para pagar personal. Se ha endeudado para hacer obra pública y por eso está en el capítulo de la obra pública. Repito, un endeudamiento muy conservador que por eso nos permite a diferencia de lo que ha



ocurrido en los últimos tiempos con el Estado central obtener créditos, por ejemplo, el último el Banco Mundial, a 37 años plazo con 17 años de gracia al 1.5% sobre la tasa preferencial. El último y reciente sin garantía del Gobierno central con la Agencia Francesa de Desarrollo, 20 años plazo, 5 años de gracia y menos del 5% de intereses de crédito directo y es porque hemos sabido administrar precisamente pocos gastos, mucha inversión, deuda necesaria, solamente para hacer obra pública. Eso es lo que nos ha permitido y nos sigue permitiendo en medio de una crisis muy dolorosa y significativa económica y financiera del país, que ojalá culmine pronto por el bien de los ecuatorianos, a diferencia de otros organismos seccionales y nacionales, aquí en esta Municipalidad no hay un empleado impago, no hay un contratista impago, no hay una obra parada, no hay ni un compromiso no cumplido, no hay una promesa electoral de la que constan en nuestros planes de campaña que no esté en ejecución, muchas terminadas ya, y son obras de envergadura, no son obritas. La planta de tratamiento de aguas negras para las esclusas que abarca un millón de guayaquileños desde el Cerro Santa Ana y El Carmen pasando por todas las parroquias centrales Letamendi, Febres Cordero, Ximena que abarca Trinitaria. Vale ciento y pico millones de dólares. La aerovía vale 100 millones de dólares. La pavimentación vale decenas de millones de dólares, el agua potable y alcantarillado desde que tenemos competencia, agua potable, alcantarillado, drenaje, alcantarillado pluvial y todo lo que es plantas terminadas y en desarrollo de aguas negras, suman mil millones de dólares. De manera que cuando se administra bien, con prudencia, eficiencia y honestidad las cosas salen bien aún en medio de la crisis, porque hay una máxima muy decidora y muy cierta que nace en el inteligente montubio de la costa y que desgraciadamente algunas personas, unas que se las dan de muy ilustrado, no la conocen y peor la practican, hay que ahorrar en la época de vacas gordas para poder sobrevivir en las épocas de vacas flacas. Eso no es ningún milagro y es lo que se hace en el Municipio de Guayaquil. De manera que ese es el resumen del anteproyecto de Presupuesto que me permito poner en su consideración para su aprobación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Alcalde, ha pedido la palabra la Ing. Marggy Moya Alchundia, Vicepresidenta del Colegio Regional de Ingenieros Químicos”.- **LA ING. MARGGY MOYA ALCHUNDIA, VICEPRESIDENTA DEL COLEGIO REGIONAL DE INGENIEROS QUÍMICOS DEL LITORAL:** “Muy buenas tardes, señor Ab. Jaime Nebot, Alcalde de nuestra ciudad, señores Concejales, Jefes departamentales, Asambleístas de Participación Ciudadana. Soy la Ing Marrgy Moya Alchundia, Vicepresidenta del Colegio Regional de Ingenieros Químicos. A nombre de la ciudad de Guayaquil, señor Alcalde, reciba nuestro más profundo agradecimiento por su ardua y fructífera labor en beneficio de cada uno de los ciudadanos de esta urbe. Cómo no agradecer la gigantesca obra que vemos cada día en Guayaquil. Acabamos de inaugurar La Perla, rueda moscovita en el Malecón, que da la impresión como que estuviéramos en Europa. El monumento más grande a la fe, el Cristo del Consuelo, son obras que atraen el turismo y embellecen a nuestra ciudad, trayendo a propios y extraños. Cómo no apoyar toda la obra que viene dándose día a día

9

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

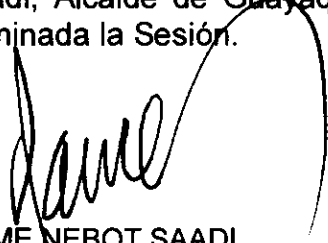
a quienes hemos venido siguiendo la gestión de nuestro Alcalde, creemos en ella. Ahí tenemos proyectos como la construcción de la aerovía. Así mismo, el aeropuerto intercontinental que se va a dar en el Daular, entre otras. Pero hay una obra importantísima que es el modelo de gestión que acaba de mencionar usted, señor Alcalde, que está por debajo del 15% del presupuesto para el gasto corriente, quedando más recursos para obras y servicios. Nosotros hemos oído su exposición transparente, diáfana, la ciudad de Guayaquil cree en usted señor Alcalde, creemos que definitivamente la gigantesca obra que está por venir, tenemos que apoyarla de manera firme y decidida. Estos propósitos vamos a apoyarlos junto a usted, por eso hoy compañeros Asambleístas, quiero elevar a moción que aprobemos el anteproyecto de presupuesto participativo del 2018. Gracias”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Pregunto a los señores Asambleístas si la moción propuesta por la Ing. Marggy Moya Alchundia tiene apoyo? Favor levantar la mano exclusivamente quienes han sido acreditados. Con su venia señor Alcalde, paso a tomar votación”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Alcalde, de acuerdo a su instrucción procedo a tomar votación, señores Asambleístas, les recuerdo que sólo pueden votar exclusivamente quienes han sido debidamente acreditados, es decir, quienes cuentan con su credencial. Por favor al momento de tomar votación, levantarla. Señores integrantes de la Asamblea, acerca de la moción propuesta por la Ing. Marggy Moya Alchundia, representante del Colegio de Ingenieros Químicos, debidamente respaldada por los representantes de varias parroquias y gremios, procedemos a tomar votación: **Autoridades electas:** Ing. Manuel Samaniego Zamora, Concejal del cantón, a favor; el señor Alcalde, a favor; **Por el Régimen dependiente:** Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Myr. Santiago Peña Moreira, a favor; Corporación Municipal para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Ab. Roberto Ricaurte Bumachar, a favor; Corporación Registro Civil de Guayaquil, Sra. Cecilia Miranda V. , a favor; Director de Acción Social y Educación, Mgs. Pedro Pablo Duart, a favor; Director de Áreas Verdes, Parques y Movilización Cívica de la Municipalidad de Guayaquil, Arq. Abel Pesantes, a favor; Dirección de Ambiente, Ing. Bolívar Coloma, a favor; Dirección de Obras Públicas Municipales, Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera, a favor; Empresa Pública de Turismo, Relaciones Internacionales, Competitividad y Promoción Cívica, Lic. Gloria Gallardo, a favor; Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil-EMAPAG-EP, Soc. Stalin Poveda, a favor; Director de Urbanismo, Avalúos y Ordenamiento Territorial, Arq. José Miguel Rubio, a favor; Empresa Municipal del Registro de la Propiedad, Dr. Ivole Zurita, a favor; Fundación Municipal METROVIA, Ab. Roxana Calero, a favor; Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana, Ing. Wilfrido Matamoros, a favor; y, por parte de los **representantes de la Sociedad:** Asociación Comunicación Hilarte, Lourdes Chango, a favor; Asociación de Enfermos Incurables, Ec. Luis Santillan, a favor; Asociación de Escuelas Particulares Laicas ADEPLES, Dra. Marlis Mercedes Sanclemente Jácome, a favor; Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia, Sr. Ricardo Koenig, a favor; Cámara de

Comercio de Guayaquil, Dr. Juan Carlos Diaz-Granados, a favor; Cámara de la Pequeña Industria, Ab. Miguel Palacios, a favor; Colegio de Ingenieros Geólogos, de Minas, Petróleos y Ambientales del Litoral, Ing. Walter Zumba Erazo, a favor; Colegio de Ingenieros Mecánicos del Guayas, Ing. Jackeline Ludeña, a favor; Colegio de Médicos del Guayas, Francisco Corredores, a favor; Colegio Regional de Ingenieros Químicos del Litoral, Ing. Marggy Moya Alchundia, a favor; Federación de Transportadores Urbanos de la Provincia del Guayas, FETUG, Ing. César Carranza Vera, a favor; Federación Provincial de Artesanos Profesionales del Guayas, Sra. Alicia Salazar Bahamonde, a favor; Fundación ADES, Luis López Bajaña, a favor; Fundación Avanzando Uni2, Allyson Yanet Luna Fuentes, a favor; Fundación Cariño, Lcda. Mariana Alvarado, a favor; Fundación de Desarrollo Integral del Negro Afroecuatoriano-FUDINE, Elena Hurtado S., a favor; Fundación Ecuador, Miguel Valdivieso, a favor; Fundación Huancavilca, Ing. Juan Francisco Villafuerte, a favor; Fundación Niños con Futuro, Econ. Carlos Morejón Vallejo, a favor; Junta Cívica de Guayaquil, Marita Paz, a favor; Junta Parroquial de Posorja, Víctor Santos, a favor; Junta Parroquial de Puná, Victor Castillo Villón, a favor; Junta Parroquial El Morro, Jaime Aragonez, a favor; Junta Parroquial de Juan Gómez Rendón, Progreso, Juan Gonzabay, a favor; Parroquia Central 9 de octubre, Ing. Sonia Mejía Alejandro, a favor; Parroquia Ayacucho, Ángela Piedad Roche, a favor; Parroquia Bolívar, Sr. Vicente Fernández, a favor; Parroquia Carbo, Sr. Nestor Tarira, a favor; Parroquia Febres Cordero, Sr. Luis Miguel Vaca, a favor; Parroquia García Moreno, Sr. Manuel del Rosario, a favor; Parroquia Olmedo, Sra. Narcisa Lucio, a favor; Parroquia Roca, Jorge Ochoa, a favor; Parroquia Rocafuerte, Sr. Jorge Guerrero, a favor; Parroquia Sucre, Sr. Manuel Toala, a favor; Parroquia Tarqui, Sr. Darío Zamora Briones, a favor; Parroquia Urdaneta, Sra Betty Loayza Astudillo, a favor; Parroquia Ximena, Dr. Julio Guato, a favor; Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, Filial Guayaquil, Srta. Gabriela García, a favor; Universidad de Guayaquil, Ab. Matías Cuenca, a favor; Sociedad de Lucha contra el Cáncer, Jorge Baldeon Viejó, a favor; Unión Nacional de Educadores Núcleo del Guayas, Lcda. Glenda Soriano Proaño, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Asambleísta Ing. Marggy Moya Alchundia, representante del Colegio Regional de Ingenieros Químicos del Litoral, respaldada unánimemente por los Asambleístas presentes, en el sentido de que se apruebe el punto Uno del orden del día, han votado a favor los cincuenta y seis (56) representantes, que suman el 79.05% del total de los miembros de Asamblea. En consecuencia, **LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE EMITIR SU CONFORMIDAD CON LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEFINIDAS EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ECONÓMICO 2018 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE US\$762'845.000.00; DESTACANDO LA IMPORTANCIA QUE EL ANTEPROYECTO OTORGA A LAS OBRAS PÚBLICAS, PROYECTOS SOCIALES Y SERVICIO A LA COMUNIDAD. EXPRESADO EN EL 85.35 DE**

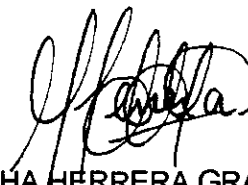
RELACIÓN PORCENTUAL. PUES CON ELLO SE GARANTIZA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES DE LA POBLACIÓN CANTONAL; Y ASÍ MISMO. DISPONE EL ENVÍO DEL TEXTO Y EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 241 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- EL

SEÑOR ALCALDE: "Habiendo votado todos y cada uno de los miembros de la Asamblea en el punto único del orden del día, clausuro esta Asamblea, dejando constancia de haber cumplido con el mandato legal, pero sobre todo con un mandato de solidaridad, de civismo y consideración a los habitantes de Guayaquil, que en ustedes aquí están representados y a quienes agradezco una vez más sigan siendo parte de la solución, no parte del problema y en el que juntos podamos seguir transformando, gracias a ese esfuerzo de unidad, la ciudad de Guayaquil en lo que es y en lo que va a ser que será aún mejor, por eso estamos repitiendo siempre para concientizar para la gente y no por aburridos, que lo mejor de Guayaquil, de esta ciudad, son ustedes el pueblo de Guayaquil. Muchas gracias".-----

Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil y Presidente de la Asamblea, da por terminada la Sesión.



JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA
CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE GUAYAQUIL